

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONCÓN, 10 FEB 2017

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 0353

TENIENDO PRESENTE:

El Memorándum N°8 del 04.02.2017 de Inspector(S) Municipal. Memorándum N°86 del 09.12.2016 de Encargada de Rentas a Inspector Municipal. Solicitud de Traslado N°303 al Departamento de Rentas Municipales del 09.12.2016. Copia de Folio de Tesorería Municipal N°1669 del 06.02.2017, correspondiente al pago de patente comercial por el 2° Sem. del presente año. Contrato de arrendamiento de fecha 01.12.2016. Croquis de ubicación. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio ante el SII. Correo electrónico de Juan Pedraza T. de fecha 02.02.2017. Fotos de fachada propiedad. D.A.N°1297/2015, donde se otorga patte.com.Def.M.E.F. a Juan Pedraza T.

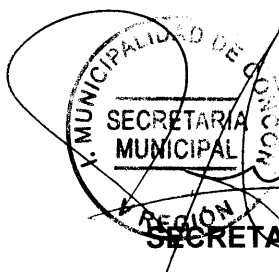
VISTOS: El Art.24 y 26 del D.L.3063, el Artículo Transitorio de la Ley 19.925 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **AUTORÍCESE** la Solicitud de Traslado de la patente comercial definitiva MEF, Rol N°291519 perteneciente a Juan Pedraza Triana.

C.de I.N° : 24.082.618-6
GIRO : SALÓN DE BELLEZA
DESDE : SANTA ELENA 390, CONCÓN
A : LOS GINKOS 123, BOSQUES DE MONTEMAR, CONCÓN

2.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**


SECRETARIA MUNICIPAL (S)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

VCF/NAN/nan.

Distribución:

1. Secretaría Municipal.
2. D.A.F.
3. Depto. de Rentas Municipales. (3)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Rentas		
Objetivo	Creación	Revisión